

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 12.479/2010

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2010, aprobó inicialmente el establecimiento de la Tasa sobre utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local a favor de las Empresas explotadoras de servicios de Telefonía móvil y su Ordenanza

fiscal, sometiendo la misma a información pública y audiencia a los interesados mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, encontrándose el expediente a disposición en las Oficinas Municipales, por el plazo de treinta días hábiles, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, advirtiendo que en el caso de no existir ninguna reclamación o sugerencia, el acuerdo inicial se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

En Peñarroya-Pueblonuevo, a 7 de diciembre de 2010.- La Alcaldesa, Luisa Ruiz Fernández.